

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, MADRID

Edición local, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.— Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntimos, atrasado 50.

AÑO XXXI

VIERNES 16 DE MARZO DE 1888

NÚM. 9.455

LA NIÑA ASUNCION ICABALCETA GUIRAO ESTA EN LA GLORIA

Sus afligidos padres, abuela, hermanos, tíos y demás parientes,

Participan á sus amigos la desgracia que lloran.

Academia de Preparación PARA CARRERAS DEL ESTADO

MADRID—PRE—23
Director, M. de Aros.
El especialismo, y enteramente nuevo sistema de enseñanza que seguimos, mediante el cual, todos nuestros alumnos han hecho siempre brillantes exámenes, se encuentra detallado en los reglamentos de dicha Academia y que se facilitan gratis en esta redacción. 4-2

Ingreso en el Banco.

Preparación especial en la Academia libre de comercio dirigida por Don Joaquín Pérez, Secretario de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

Se cursan también en toda su extensión los Cálculos Mercantiles, Operaciones de Banca y Teneduría de libros por partida doble.
Calle de Añazaros esquina á la de Marín-Baldo. 4-4

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arecones que se venden á 15 céntimos cada uno.

CENTRO DE LA MODA

Sastrería de piso, estilo Madrid
PLATERIA, 39, PRINCIPAL
entrada junto al estanco. También tiene esta casa un buen camerero.

ALMACEN DE CARBÓN

CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El abate mas sines de una casa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña á nadie.

Servicio á domicilio

Carbón superior de encina, limpio, á 6 rs. ar.
Carbón de pino en jabones, á 20 rs. quintal.
Carbón de encina, á 4 rs. arroba.
Cisac de carbón de encina á 3 rs. id.
Leña de serrajería, á 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 25, tienda de id.
Ceballos, 10, id. id.
Carretería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.
Plaza de Cárdenas, tienda de D. Tomás Erades.
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

El periódico que censura los excesos de patriotismo como peligrosos por lesionar intereses de tercero; el periódico que sostenía que para cortar la adulteración del pimiento no había otra solución que abaratarlo, esto es, disminuir la riqueza; el periódico que defendía las mezclas y las calificaba de lícito comercio, añadiendo que el Alcalde que se opusiera y molestase al especulador que las vendiese, se expondría á sufrir las consecuencias de su ligereza; el que esto y otras cosas ha escrito y hoy es acérrimo defensor de que se persiga la adulteración y patrocina un sindicato de especuladoras encaminado á este fin, cree que todos somos tan inconsecuentes como él lo ha sido en este asunto; y aun pudiéramos añadir, como en otros muchos, como le han demostrado otros periódicos de la provincia.

Decimos esto, porque ayer y con motivo del artículo del Sr. H. A. que publicó «El Diario» de ayer mañana, dice:

«Por lo trascrito se deduce que el Sr. H. A. opina como nosotros en que la persecución de todo delito previsto y penado en el Código penal corresponde á los tribunales ordinarios; pero propónese á recibir otro artículo ventoso de LA PAZ, que en este punto tiene la contraria de la infantería.»

Pero, venga usted acá, cuando hemos querido quitar nosotros su intervención á los tribunales ordinarios! Si en lo que le hemos aplicado una ó varias ventosas ha sido el defender la persecución de la adulteración, de las mezclas, y de toda sofisticación, contra las extrañas teorías sustentadas en «Las

Provincias» del 11, 26 y 29 de Febrero, y de conformidad con las que expusiera nuestro referido colega en 13, 16 y 18 de Enero con motivo de otra adulteración menos perjudicial, la de un almidón maculado con fécula de patata por esas necesidades del comercio que nosotros no defendemos y que «Las Provincias» creyó lícitas después en su número d. 29 de Febrero.

Nosotros no hemos discutido con ardor y con fúmas que en este punto hasta traer á «Las Provincias» al buen camino, al en que estaba en Enero; ahora de lo demás no hemos dicho ni mas ni menos que lo que dicen las disposiciones vigentes: la real orden de 4 de Enero de 1887 que dispone se pene gubernativamente por los Ayuntamientos todas las adulteraciones y venta de los artículos de consumo, que, aunque no resulten nocivos para la salud, sean ó puedan ser causa de fraude, entregando á los reincidentes á los tribunales de justicia; y publicando en el «Boletín oficial» los nombres de los adulteradores y sofisticadores; y las reales órdenes de 10 de Mayo de 1873 y 20 de Mayo de 1878, y reales decretos de 14 de Abril de 1877, 19 de Mayo de 1879 y otras (1), que dicen, apoyándose en la disposición del artículo 625 del Código penal, que se ha establecido por diversas decisiones de competencias de jurisdicción entre los agentes administrativos y los jueces y tribunales de fuero ordinario, y por resoluciones gubernativas, que siempre y cuando las faltas se hallen penadas en los reglamentos, ordenanzas y bandos de policía y buen gobierno publicados por las autoridades administrativas, corresponden á estas su castigo en la forma gubernativa. Y vemos por estas disposiciones que se diferencia entre el que no es del que se reincide: entre lo que es falta y lo que es delito, no oponiendo á la corrección de las primeras por las autoridades administrativas, y que el Código define lo que es delito y lo que es falta en sus artículos 356 y 592; pero á pesar de esto ni antes ni ahora hemos discutido sobre este punto, pues no somos letrados ni queremos serlo como el de «Las Provincias» de 29 de Febrero.

Y después de todo, ¿qué dice el señor H. A. en «El Diario», periódico defensor de la persecución del pimiento adulterado, pues dolerse de que los mezclanceros y tintoreros del pimiento no se lleven á los tribunales de justicia con el cuerpo del delito colgado al cuello; parecerle poca la pena que impona el Alcalde por resultar ineficaz; pedir que se publiquen los análisis, etc. etc. Pues con todo esto y mas si cabe, estamos conformes, pues va encomendado á lo que siempre hemos sostenido, á la persecución de toda clase de adulteración.

Por último: «Las Provincias» que tanto aboga porque el Alcalde no sea el que corrija esas faltas y si solo los tribunales, ¿por qué se dolía en su número de 31 de Enero de que por falta de prueba se hubiese absuelto á unos denunciados por adulteración?

Corrección.

Los interesados en la acequia del expresado nombre se han reunido en conjunto y entre los principales acuerdos figuran los siguientes:

Aprobar por unanimidad la cuenta presentada por los procuradores, que asciende su cargo á 3,787 reales 51 céntimos; la data á 1,641 con 10 y la existencia á 2,146 con 41; tanto por la completa confianza que merecen al heredamiento los custodiantes, cuanto porque en un período de 5 años, y dadas las muchas obligaciones del heredamiento de Caravija solo han gastado 1,641 reales.

También por unanimidad se acordó recoger á los actuales procuradores don Diego Salmerón y D. José Illán, y nombrar otro más, que lo fué D. Jesualdo Almansa.

Para veedores fueron elegidos en sus-

(1) Pág. 71 del Manual de Ayuntamientos de Abella, edición de 1881.

titución de los que había, Francisco Baesa Fernández y Antonio García Oñateles, ambos del Puente de Tocinos.

Ultimamente se facultó á los procuradores para que estudiando el asunto referente al uso de las aguas de Caravija, para motor en la fábrica de D. Ramón Cañada, lo transijan oral deba hacerse, ó propongan lo precedente; para que reformen el reparto de la munda con arreglo á lo que en equidad corresponda, valiéndose al efecto de los autocalentados que ya tienen reunidos, y gestionen cuanto crean ser conveniente al heredamiento.

La exposición que se va á dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo que este capital tribute en la contribución de subsidio, con arreglo á la población de su casco, y no á la de su término, está expuesta en el establecimiento comercial de nuestro amigo D. Tomás Palazón, en donde la pueden firmar todos los interesados.

La sección de tipógrafos del Fomento de las Artes en Madrid, ha tomado el plausible acuerdo, digno de ser imitado, de que en sus reuniones mensuales se debata un punto técnico del arte de la imprenta. Entre los propuestos se determinó lo fuera, como fundamento también de los sucesivos, el referente á las condiciones que debe reunir el local de imprenta.

En la discusión de este tema que desarrolló D. Federico Guimera de un modo satisfactorio, fué aludido el autor del Tratado de la Tipografía Sr. Giraldo, y esto dió ocasión á que cambiara frases con el disertante, amistosas, y que dieron motivo á que se ofreciera para la siguiente reunión para desarrollar otro punto.

¡Cuanto nos alegráramos ver á nuestros tipógrafos por igual camino, que les sería altamente beneficioso!

Anoche empezaron las novenas de Dolores en nuestros templos; nosotros acudimos al de nuestra feligresía y al verlo literalmente ocupado y la solemnidad con que se verificaba el acto religioso, experimentamos grata satisfacción, pues veníamos acostumbrados á ver poco concurrida nuestra iglesia y á que los actos religiosos, en su mayoría se hicieran con bastante ó demasiada sencillez, en contraposición á lo que sucede en otros templos.

El ilustrado orador Sr. Sánchez Navarro inauguró sus oraciones referentes á la pasión y sus consejos cristianos, con la elocuencia que le es peculiar, agradando infinito á los fieles que lo oyeron.

Con el Sr. Oza y para el desempeño de la novena vimos á los Sres. videntes D. Pedro Zaragoza y el capellán de los religiosos Carmelitas; al acristar también lo vimos, pero distinguiéndose por la falta del distintivo que nos parece debiera usar en estos actos.

Ejercicio literario.

Con toda solemnidad y como ayer brevemente anticipamos, se celebró en el Seminario el que teníamos anunciado en la tarde del día 14 del corriente: fué presidido por el Excmo. Sr. Obispo, muy dignos Sres. Provisor y Rector D. Francisco Belló y por el claustro de profesores: el salón estaba bellamente decorado en cuanto lo permitían sus pequeñas dimensiones; asistieron al acto muchos y distinguidas personas de esta capital, de las que recordamos á los señores Oza de San Antonio, Santa Catalina, San Miguel y San Andrés, D. Francisco Cánovas y D. Roque Novella, señores Dices de Revenga (D. Benigno), Castán, muy ilustre Sr. Decano del Colegio de Abogados, D. Virgilio Guirao, D. Andrés Blanco, D. Alfredo Gallego, señor Marqués de Ordoño, Sres. Bará, Clemente Olayo, Pérez Guillón, D. Mariano Castiño, D. Tomás Hernández, D. Miguel Lario, D. Antonio Cánovas, representantes de la prensa y algunos otros á quienes fué imposible su entrada por hallarse ocupados todos los asientos del salón.

También asistieron el Sr. Rector y profesor de primero de Teología del Seminario de Orihuela.

Dióse principio al acto con la sinfonia de Norma, hábilmente ejecutada por los Sres. Solera, Solano y otros profesores, terminada la cual se cantó por un nutrido coro de seminaristas, el grandioso himno al santo, música del malogrado D. Simón Espin. Siguió á esto el discurso del aprovechado alumno señor Munera Martínez, en el que expuso con tino y corrección el método seguido por Santo Tomás en la Suma Teológica. Leyó á continuación el profesor don José María Molina sus inspiradas décimas llenas de tierno sentimiento, de entusiasta amor al Angel de las Escuelas, y de bellos y profundos pensamientos que merecieron un justo y nutridísimo aplauso de todas las concurrentes. Re-

citáronse después una oda anacreónica y una poesía en sáficos latinos, por los alumnos Sres. Balboa Martínez y Alberto Mediavilla, demostrando este último dotes admirables para el difícil arte de la poesía latina: hermosísimo por todos conceptos fué el discurso que leyó después el alumno de retórica Sr. Pérez-Hita Navarro, en el que con elegante estilo y admirable precisión, manifestó cual es el verdadero concepto de la belleza según la mente del angélico doctor, (defendiéndolo por ende de los que falsamente suponen en él influencias sensualistas). Terminó la primera parte del ejercicio con la tierna y delicada poesía «Suspiro de amor», del alumno D. Pedro López Sánchez.

Dió principio la segunda parte con la aplaudida melodía «Vorré morir...» magistralmente ejecutada por los mencionados Sres. Solera, Solano y Soler Gómez. Leyeron en esta segunda parte el alumno D. Juan Moreno Moran un elegante y bien ordenado discurso sobre la existencia del orden sobrenatural; el Sr. D. Eduardo Martínez Balsalobre por indisposición del autor, el profesor D. José Tomás Pérez, una bellísima oda, de muy alto vuelo, ante cuya grandeza, enérgicos pensamientos y ternura de afectos, sería pálido cualquier elogio, mereciendo el prolongado aplauso que recibió; el alumno Sr. García Espallardo recitó en griego otra oda anacreónica; el Sr. Prudencio Encarnación, una hermosa poesía en hexámetros latinos que pasó muy bien de mano a mano; el Sr. D. José María de la Cruz, un discurso sobre la perfección notablemente en el Seminario el estudio de la hermosa lengua latina; el señor Riera Sanic, un discurso sobre el origen del mundo, según Sta. Tomás, en el que expuso con lógicos razonamientos la doctrina de Sto. Tomás acerca de este punto contra las diversas opiniones del materialismo y pantheísmo; el alumno Sr. Hidalgo Ordoñez, un canto pélico lleno de sentimiento, cuyo tema era «Tu victoria y mi alegría». Mereció también un prolongado y nutrido aplauso la grandiosa sinfonia de Juana de Arco después de la cual, el alumno don Claudio Ros Alvaro, dió lectura á su discurso sobre la excelencia del orden sobrenatural; este discurso tuvo períodos elevadísimos, demostrando que su autor posee bastantes conocimientos de las ciencias filosóficas y teológicas. Después se leyó el soneto del ya citado señor Tomás Pérez que volvió á ser objeto de generales aplausos y de una entusiasta y sincera felicitación por los aficionados á las letras. Los alumnos señores Maños Valenciano, Oria Gambín y Jover Cascales leyeron una buena poesía con el título de «Ecos del alma» el primero, una poesía francesa el segundo, y un notable discurso sobre el origen del alma el tercero. Fué digno final de la parte literaria del ejercicio, el original cuadro dramático del ya aplaudido Sr. Molina, en el que resaltaban sus brillantes pensamientos y bellas imágenes, lo cual junto con la buena interpretación que de él hicieron los señores General Capella y Herrero Losano, y la novedad de este género de composiciones en estos ejercicios literarios, fué causa de que entusiasmará en gran manera á la ilustrada concurrencia. Cerró la sesión la autorizada palabra del muy virtuoso y digno Prelado de la Diócesis, dando las gracias á todos y exhortando á los seminaristas á seguir é imitar al Santo en cuyo honor se celebraba el ejercicio, recordándoles á este fin la importancia y necesidad del estudio de sus doctrinas para desempeñar la alta misión que Dios les habrá de confiar.

En resumen, diremos que salimos muy bien impresionados de cada uno de los trabajos, y del conjunto del ejercicio: nos convencimos de que hoy el Seminario de San Fulgencio, siempre honrado por los buenos sacerdotes que de él han salido, ocupa un alto puesto entre los seminarios españoles, por lo que no podemos menos de felicitar al señor Obispo, Rector y claustro de profesores.

Cada vez que tratamos de cobrar un anuncio en Murcia nos cuesta un disgusto inmotivado; pues siendo nosotros los únicos que tenemos tarifa, publicándose todos los días á la cabeza de los anuncios, de modo que no puede ser desconocida, y no excediendo ningún recibo del precio fijado en la tarifa, es injusto se nos rechacen los recibos altamente económicos que extendemos; pero es el caso que no se leen nuestras condiciones, y en cambio se nos arguye con que tal ó cual periódico local cobra esto ó lo otro; porque no tiene tarifa y porque así le parece.

Habia de ser cara nuestra tarifa, que es de las mas baratas de los periódicos de provincias; pero como la damos á conocer diariamente, el que nos trae un anuncio no debe extrañarse por ningún concepto, mayormente, cuando

no existiendo el convenio que tantas veces hemos propuesto entre la prensa local, no venimos obligados á sujetarnos á los precios caprichosos de nuestros compañeros, ó á sus convenciones de insertar anuncios de cualquier modo.

Conste así á los que nos dan anuncios y quéjense solo cuando vean que traspasamos el límite que nos tenemos fijado.

NOTICIAS

MARIA MAGDALENA
EN ORACIÓN

EL PASMO DE SICILIA

son dos magníficas oleografías editadas por la casa editorial de D. Juan Muñoz Sánchez, que han llamado la atención y que pueden obtener los suscriptores de LA PAZ por solo DOS PESETAS la primera y por TRES la segunda.

Para obtenerlas á ese precio es preciso presentar el recibo, pues de lo contrario el precio será recargado con el importe del franqueo y certificado.

AVISO

Los suscriptores de fuera que no quieran se les suspenda el envío, como venimos haciendo ha tiempo con los que no van al corriente, se servirán saldar su cuenta antes de finar el mes actual. Libranzas se venden en todos los pueblos.

Asociación Josefa.

El día 19 se dirá en S. Nicolás la misa del mes de Marzo, á las 11 de la mañana y después los ejercicios al Santo. Todos los asociados pueden ganar indulgencia plenaria en ese día y durante la octava.

Ayer falleció el antiguo criado del Casino Mariano Pinar, padre del célebre Gabriel el del Restaurant, al que, igual que á su apreciable familia, enviamos nuestro pésame por desgracia tan grande y que les ha cogido tan de sorpresa, pues el día antes de morir parecía tan bueno y tan sano el que hoy ya duerme el sueño eterno.

Un día de estos se verificará, según se nos ha dicho, el matrimonio de una distinguida señorita que habita no lejos de la Catedral, con un señor propietario de uno de los pueblos de importancia de esta provincia.

Segun nuestras noticias la boda será rumbosa y digna de tales novios. Reciban nuestra enhorabuena por adelantado.

El acto de la novena de Dolores estuvo ayer muy concurrido en los muchos templos de esta ciudad donde se verificó.

También la novena á S. José estuvo muy favorecida por el público, en el templo del que es patron el Sto. Patriarca.

El hombre que se halló en el río ahogado, era guarda jurado de una hacienda de nuestro amigo D. Ricardo Avilés.

Se ha recibido en esta Gobierno civil, procedente de la Alcaldía, el proyecto de alineación de la plaza de Sto. Domingo.

El día 1.º del próximo Abril se han de encontrar los mozos del actual reemplazo en la capital cada uno de la zona á que corresponda, pues de lo contrario se les considerará como desertores á menos que no justifiquen su ausencia debidamente y con anticipación.

Habiendo meditado ya la Cuarema, ha dado principio el tiempo hábil para el cumplimiento pascual.

Todos los fieles cristianos que hayan llegado al uso pleno de la razón, tienen el deber, con arreglo á los preceptos de la Iglesia, de comulgar en su propia parroquia, con arreglo á lo prescrito por el Concilio Lateranense IV. De manera que no llena este precepto el cristiano que comulga en una iglesia que no sea su parroquia, aunque aquella sea la Catedral, á no ser que tenga para ello permiso de la autoridad competente que es el Prelado ó su propio párroco.

En el tren correo de ayer salió para Madrid el Sr. Delegado de Hacienda, que según parece no lleva otro objeto que el de conferenciar con el Sr. Ministro de Hacienda.

Para el 23 del corriente se anuncia una subasta en el Juzgado de S. Juan, de diferentes bienes muebles de Domingo González Gambín.

El día 28 del actual se subastarán en la Aduana de Cartagena pañuelos de seda, paño y tejido de algodón.

El día 2 de Abril se subastarán en el Juzgado de Yecla 6 hectáreas, y 28 centáreas de tierra secano del procesado por hurto Pedro Martínez Fernández.

Véase la última página.

Madrid 15 de Marzo, 1888.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto fijando el sentido en que debe interpretarse lo dispuesto en la circular de 22 de Agosto último acerca de los mozos prófugos comprendidos en la ley de reemplazo.

Guerra.—Reales decretos, que publicamos en otro lugar.

Marina.—Real decreto nombrando oficial segundo de este ministerio al ingeniero jefe de segunda clase don Salvador de Petras y Ortas.

Hacienda.—Reales decretos nombrando superintendente de las minas de Almadén á don Anselmo Franco; subdirector primero de Propiedades y Derechos del Estado á don Bernardo Guier de los Ríos; delegado de Hacienda de la provincia de Vizcaya á don Domingo de Minors; idem de la provincia de León á don Alberto Fernández de los Ronderos; idem en la de Teruel á don Manuel Valcárcel, é idem en la de Almería á don Hipólito de Oya.

Otros declarando cesante á don Ildefonso Roldán, delegado de Hacienda en la provincia de Huelva, y nombrando para este cargo á don Dionisio Aparicio.

Otro declarando jubilado á don Luis Meagber y O'Brien, cesante del cargo de interventor de Hacienda de España en Londres.

NOTICIAS GENERALES.

Según comunican desde Zaragoza, ayer empezaron á descender las aguas del río Ebro.

El desbordamiento ha inundado las vegas y huertas de Jústibol, Monzalbarba y toda la vía férrea de circunvalación de la capital.

Según telegrama de Cuenca, el tren número 19 se ha detenido en la estación de Huete por estar la vía interceptada á consecuencia de desprendimientos de tierra en el kilómetro 95.

Parece que por haberse disuelto la Sociedad explotadora de mármoles en España, ha tomado por su cuenta el Banco de España la explotación de las más afamadas canteras de Alconera en la provincia de Badajoz.

El lunes ocurrió una explosión en el pólvora de la junta del puerto de Málaga. A corta distancia dormían en su cama el guarda y un hijo suyo de corta edad, quedando los dos muertos en su misma cama, no se sabe si aplastados por la techumbre, pues toda la casa quedó reducida á escombros ó asfixiados por los gases de la pólvora.

Se ignora el origen del siniestro.

Escriben de Barbastro que á fines de este mes empezarán las obras del canal de Tamarite, pues dentro de pocos días quedará constituida la sociedad constructora.

La comisión permanente en Madrid del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, ha visitado al presidente del Consejo para presentarle una razonada exposición firmada por 19.000 labradores, en representación de 212 pueblos de las cuatro provincias catalanas, en la cual informan al Gobierno sobre las causas de la crisis agrícola que aflije al país y las medidas que, á su juicio, pudieran remediarla.

El lunes ocurrió en Granada una escena sangrienta. Un tal José Cabarrús, dueño de un establecimiento de aguariente al por mayor situado en el Triunfo, tuvo un leve disgusto con su mujer, llamada Josefa Comba, y una hermana de ésta cometió la imprudencia de ir contando á su padre que Cabarrús estaba maltratando á Josefa, por lo que acudió enseguida á la casa José Comba, de oficio carpintero, empezando por reprender á su yerno, y agriándose la cuestión al extremo de acometerse los dos, uno con revólver y otro con una navaja de afeitar. El yerno resultó con una extensa herida de navaja en la cara y la cabeza, y Josefa, que se interpuso entre el padre y el marido, cayó gravemente herida de otra onchillada que el primero dirigió al segundo.

La comisión que entiende en el proyecto de alcoholes tiene casi ultimado su dictamen.

Un periódico da como muy segura la siguiente combinación militar. El gene-

ral Búrgos será destinado á una capitania general; uno de los que desempeñan este cargo, á la presidencia de una sección de la Junta consultiva de Guerra.

Los generales Gamarra y Barrero á mandar dos divisiones de infantería de Castilla la Nueva.

También parece que en breve será cubierta la vacante que existe en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por fallecimiento del general Carbó.

En la próxima semana saldrá para Antequera el señor Romero Robledo, y para Marmolejo el general López Dominguez.

Los diputados á Cortes por la provincia de Cádiz se han puesto de acuerdo para pedir al ministro de la Guerra que establezca en aquella capital una Academia militar preparatoria.

Esta tarde ha salido para Paris nuestro embajador en Francia, señor León y Castillo.

S. M. la Reina firmó ayer los siguientes reales decretos del ministerio de la Guerra:

Nombrando comandante general de división del distrito militar de Castilla la Nueva, al mariscal de campo don Francisco Gamarra; nombrando gobernador militar de la provincia de Zamora, al brigadier don Inocencio Junquera Huergo y Sánchez; disponiendo pase á la sección de reserva del Estado Mayor general el brigadier don Eulogio Elías y Elizarán.

En una casa de la calle de Sagunto, de Valencia, ha ocurrido un incendio, cuyas pérdidas pasan de 5.000 duros.

Des pescadores de Catarroja (Valencia), en el lago la Albufera, tuvieron una reyerta, resultando uno de ellos herido de gravedad.

El comercio de Castellón ha solicitado de la empresa ferrocarrilera, que se construya una vía muerta en el muelle de mercancías, para la carga y descarga de los géneros que hoy se verifican con dificultad y perdiendo mucho tiempo por las maniobras que ejecutan los trenes.

Ha sido robada la administración de consumos del pueblo de Ardales (Málaga). Los ladrones se llevaron 2.177 pesetas.

La guardia civil de Alora ha encontrado en una acaquia llamada Aleuña, el cadáver de un hombre que se supone muerto ahogado.

En la hiesa de Torres-Cuadros ha sido mordido por un perro hidrófobo un joven de dieciséis años.

Flotando en el río, ha sido hallado en Córdoba un feto.

En Barcelona se ha dado comienzo á la canalización de los jardines del parque y los de la exoidadela, para su alumbrado por gas.

Ha sido asaltada la casa del cura párroco de Cereceda, por seis enmascarados, que se llevaron gran cantidad de dinero y alhajas.

Los malhechores han sido capturados por la Guardia civil.

Como es de gran interés para nuestros lectores, reproducimos á continuación la parte dispositiva del proyecto leído en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, modificando algunos preceptos de la ley hipotecaria.

Dio así la parte dispositiva de dicho proyecto: Artículo 1.º Los bienes inmuebles ó derechos reales anotados preventivamente, á tenor del art. 42 de la ley Hipotecaria, números 2.º y 3.º, podrán ser enajenados con arreglo al 71 de la misma ley; pero si en virtud de la sentencia recaída en el pleito fueren adjudicados al demandante ó llegare al caso de anunciarse en pública subasta, se notificará la adjudicación ó el anuncio al que durante el litigio hubiere adquirido ó inscrito tales bienes ó derechos.

Art. 2.º Dicha rectificación deberá practicarse á instancia del actor, dictada que sea la sentencia firme de adjudicación, ó antes de verificarse el remate en el procedimiento de apremio, debiendo observarse lo que prescriben los artículos 260 al 262 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 3.º Hecha la notificación á que se refiere el artículo anterior, podrá el notificador librar los bienes de que se trate, pagando la cantidad consignada en la anotación, para principal y costas, sin que se entienda obligado á satisfacer por este último concepto mayor suma que la consignada en la anotación. Si no lo hiciere en el término de diez días, se procederá á cancelar en el Registro la inscripción de su dominio, así como cualquiera otra que se hubiera extendido después de la anotación, á cuyo efecto, y á instancia del rematante ó del adjudicatario, se despachará el oportuno mandamiento al registrador de la propiedad.

Art. 4.º Si la enajenación otorgada é inscrita durante el pleito fuere relativa á finca, cuya propiedad se hubiere reclamado en virtud de demanda anotada preventivamente, con arreglo al número 1.º del art. 42 de la ley, será título hábil para que, en su virtud, se cancele aquella inscripción, un testimonio de la sentencia firme favorable al dominio del demandante.

Art. 5.º Las sentencias ejecutorias en que se imponga la pena de interdicción, ó se declare la incapacidad para administrar de una persona, ó se modifique su aptitud civil, en cuanto á la libre disposición de sus bienes, serán documentos bastantes para cancelar las inscripciones de enajenaciones otorgadas durante la tramitación del juicio por el declarado incapaz, siempre que la demanda origen de la providencia hubiere sido anotada preventivamente en virtud de lo que ordena el art. 42 de la ley en su número 5.º

Ayer se reunió en pleno el Consejo de Estado despachando varios expedientes de competencias.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen referente á las bases del Código civil en las cuales está incluida la referente á la fórmula del matrimonio civil.

En el presidio de Cartagena ha ingresado el francés Luis Hillairaud á cumplir los ocho años de presidio que le han sido impuestos por las haridas que causó hace algún tiempo, al ex-mariscal Bazaine.

La comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de ley de empleados públicos presentará el próximo sábado en el Congreso el dictamen correspondiente.

Los proyectos sobre el recargo de los cereales que se creía serían discutidos en el Senado, serán debatidos antes en el Congreso, á causa, según parece, de los asuntos que relacionados con los mismos van á ser puestos á discusión en la referida Cámara.

La junta de información sobre la causa de la crisis agrícola, terminará de discutir en la primera sesión que celebre el dictamen relativo á la parte general.

El ministro de Fomento firmó ayer los siguientes decretos:

Nombrando oficial segundo del ministerio al ingeniero jefe de segunda clase D. Salvador Torres y Cartas; ascendiendo á comandante de navío de primera clase á D. Hermenegildo Diego y Palayo y á contadores de navío á D. Francisco Pandelo Rodríguez y D. Antonio García Tudela y Miro, en las vacantes producidas por el fallecimiento de D. José Hidalgo y por el retiro de D. José Aguilár.

Los vicealmirantes señores don José María de Beranger, D. Juan Bautista Antequera, D. Francisco de Pavía y Pavía y D. Manuel de la Pezuela, han sido nombrados, en unión de los señores duque de Veragua, Angelotti, Graells y Zavala, individuos de la comisión parlamentaria de los proyectos de ley presentados recientemente á las Cortes por el señor ministro de Marina, modificando el uno algunos artículos de la ley de ascensos de la armada y el otro declarando libre el arte de pescar denominado el «buche» de que dimos oportuna cuenta.

Se trabaja con grande actividad en las obras del puerto de Las Palmas (Canarias).

Los desastres marítimos acaecidos en todo el mundo durante el mes de Enero último se elevan á la cifra de 156, de los que 130 ocurrieron en buques de vela y el resto en buques de vapor.

De los primeros eran: 19 americanos, 2 austriacos, 54 ingleses, 1 chileno, 7 italianos, 18 noruegos, 3 portugueses, 3 rusos, 2 españoles y 2 suecos.

De los segundos, 18 ingleses, 3 franceses, 3 alemanes, 1 belga y 1 noruego. En los de vela 62 fueron por naufragio, 8 por choque, 5 por incendio, 20 idos á pique por hacer agua, 21 encallados y 14 por diversos motivos.

De los vapores, 14 por naufragio, 4 por choque, 3 por vía de agua y 5 encallados.

Manifesta que en cuanto tuvo noticia de la circular, preguntó al ministro de Estado su alcance é importancia, que el señor Moret puso en duda la existencia de dicha circular, pero que aquella misma noche la publicó la prensa y entonces hizo la pregunta al señor Moret desde los escaños del Congreso y que no habiéndole satisfecho la respuesta dada á su pregunta se ha creído en el deber de explicar su interpelación á fin de que el país se entere de cuanto sobre este punto hay.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 14 de Marzo de 1888.

Se abrió la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepont, y se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El señor Cárdenas presenta una exposición de la Sociedad de Agricultores contra los alcoholes, y pide se le reserve la palabra para cuando se discuta este proyecto.

El señor Ibarra presenta otra exposición de los agricultores de Perales de Tajuña contra el proyecto de alcoholes.

El señor Irujo presenta tres exposiciones más contra el mismo proyecto y el señor Vincenti presenta otra exposición de la provincia de Pontevedra contra el proyecto de ley sobre contribución territorial.

El señor Gil Berges pide socorro para los pueblos perjudicados por la inundación del Ebro.

El mismo señor apoya una proposición de ley, que es tomada en consideración.

El señor La Iglesia llama la atención del señor ministro de Estado sobre el hecho de haber congedado el Gobierno de los Estados Unidos una prima que tiene de favorecer la exportación de trigo, lo que originaría graves perjuicios á nuestros agricultores.

El señor Moret dice que el hecho no tendría importancia; pero que tiene motivos para poner en duda la noticia, tanto porque no se le ha dado cuenta de ella, cuanto porque no cree fácil que el Gobierno de los Estados Unidos proyecte una prima que sería desechada por toda Europa como ha sido desechado el proyecto de conceder otra prima á la exportación del azúcar.

Rectifica el señor La Iglesia felicitándose de que el señor Moret reconociera que en el caso de concederse aquella prima, tendríamos que acordar la adopción de represalias arancelarias.

El señor Dabón contesta al aserto hecho ayer por el señor Mansi de que no se había dado posesión de un destino en el ramo de Correos á un targeño por que tenía el apellido cambiado, diciendo que si había alguna falta dependía solamente de los centros administrativos y no del Consejo de redenciones.

Añade que había una carta recomendando que no se diese posesión de su destino á dicho sugeto.

El señor Alvear se lamenta de que no se haya consultado á las cámaras de comercio para la celebración del tratado de comercio con Italia.

El señor ministro de Estado da algunas explicaciones sobre este punto diciendo que no se trata de la celebración de un tratado nuevo, sino de modificar ligeramente el que antes estaba en rigor.

El señor Suárez Inclán pide se le reserve la palabra para cuando esté presente el ministro de la Gobernación.

El señor Castell hace varias observaciones sobre abusos hechos en elecciones verificadas hace algún tiempo en la provincia de Toledo.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta defendiendo á las autoridades de Toledo, que dice han cumplido con su deber.

Rectifican los señores Castell y ministro de Gracia y Justicia varias veces.

El señor Canido pregunta al ministro de Gracia y Justicia qué objeto tiene la junta creada para la reorganización del poder judicial y qué trabajos ha realizado.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia, manifestando que dicha junta no tiene atribuciones propias ni resuelve nada, y que ha sido creada para ilustrar al ministro y en su día á la comisión de Códigos.

Rectifican extensamente dichos señores.

El señor Jimeno pregunta al ministro de Estado si está dispuesto á contestar á su interpelación sobre la circular del Gobierno francés sobre alcoholes.

El señor Moret manifiesta que sí, y el señor Jimeno empieza á explicar su interpelación elogiando la actividad y la inteligencia del señor ministro de Estado, pero afirmando que en sus últimas gestiones ha sido muy poco afortunado.

Dice luego que la circular francesa sobre vinos encabezados, ha causado honda alarma en nuestros vinicultores, lo que justifica su interpelación.

Manifiesta que en cuanto tuvo noticia de la circular, preguntó al ministro de Estado su alcance é importancia, que el señor Moret puso en duda la existencia de dicha circular, pero que aquella misma noche la publicó la prensa y entonces hizo la pregunta al señor Moret desde los escaños del Congreso y que no habiéndole satisfecho la respuesta dada á su pregunta se ha creído en el deber de explicar su interpelación á fin de que el país se entere de cuanto sobre este punto hay.

Añade que no es esta la primera vez que el Gobierno francés ha publicado circulares encaminadas á dificultar la entrada de nuestros vinos en Francia, como son las circulares de 23 de Mayo de 1882 y de 11 de Febrero de 1883.

Dice luego que no tenía razón el señor Moret al afirmar que se encaminaba solamente dicha circular á restringir el fraude, pues se encamina también á dificultar la entrada de nuestros vinos, examinando la circular para demostrarlo.

Resumiendo el señor Jimeno, mantuvo el criterio de que la circular francesa tiene de haberse á nuestro productor vinícola y quebranta el tratado de comercio hispano-francés.

El señor Moret defendió, por el contrario, la opinión de que dicha circular favorece á nuestros productores de vinos, porque persiguiendo las falsificaciones, conseguirá que nuestros vinos recobren en los mercados extranjeros el crédito perdido.

El segundo punto de esta interpelación le consumió el señor duque de Almodovar, diciendo en contra de lo sostenido por el señor Moret, que la circular de la Dirección de aduanas de Francia es un gravísimo peligro para la exportación española.

SENADO

Sesión del día 14 de Marzo.

Al dar principio la sesión, se encuentra en el banco azul el señor Navarro y Rodrigo, y manifiesta que está dispuesto á contestar á la interpelación que el señor ministro de Fomento le ha hecho.

El señor Bosch hizo un detenido examen de la situación topográfica y condiciones materiales del célebre Monasterio de Piedra, donde el Gobierno intenta establecer una estación piscícola.

Crítica que la comisión que ha dictaminado sobre el proyecto haya sido formada por ingenieros que, aun cuando sus estudios se relacionan en parte con los comprendidos en las ciencias naturales, no pueden poseerlos como los individuos cuya especialidad ha constituido dichos conocimientos.

Examinando el mismo dictamen, ya señalando las deficiencias que tiene y los defectos que contiene, como el que ni siquiera se expone la fórmula de la composición de las aguas del Monasterio, cuya calidad esencialmente calcárea las hacen casi imposibles para la cría de peces.

El señor Bosch, después de aludir directamente al señor Graells, termina su interpelación, pidiendo que tanto el ministro de Fomento como todos sus demás compañeros de Gabinete sean representantes no sólo de los empleados, sino también y más principalmente de los contribuyentes, y que en una cosa que puede gastarse sólo 125 pesetas, no se empleen inútilmente 9.125, para venir después á decir, cuando los presupuestos se discutan, que los ministros no han podido hacer más para que resulten módicos y racionales.

El señor Cuesta y Santiago interviene para defender á la agricultura.

El Sr. D. Mariano de la Paz Graells se muestra conforme con lo dicho por el señor Bosch en un tono, después de lo cual el ministro de Fomento defiende la cuestión de la comisión dictaminadora del asunto, lamentándose de que todo el mundo crea que el Gobierno está obligado á tomar la iniciativa en todo género de asuntos.

Sostiene que las aguas del Monasterio de Piedra son muy apropiadas para la cría de truchas.

Pocas palabras más del señor Navarro y Rodrigo dieron fin á su contestación, habiendo pedido antes que el señor Bosch presentara, si podía, el decreto publicado en la Gaceta sobre repoblación ictícola.

El señor Bosch, que había reunido diferentes documentos, presenta al rectificar, un real decreto con fecha 3 de Febrero, en el que implícitamente está comprendido lo que el ministro de Fomento negaba se hubiera publicado.

Se entra en la orden del día á hora avanzada de la tarde, y después de apro-

barse varios dictámenes de carreteras y ferrocarriles se levanta la sesión

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

El Cairo 14.—Se ha restablecido la comunicación del cable de Soakin. Por fortuna no tienen fundamento los rumores alarmantes que circulaban sobre la situación de aquella plaza.

Un despacho de su gobernador, fechado ayer, dice que reinaba en ella completa tranquilidad.

Paris 14.—La flojedad de la Bolsa de Berlín se atribuye al estado de la salud del emperador Federico, que según parece no es tan satisfactorio como dan á entender los despachos oficiales.

Paris 14.—El tribunal de Apelación ha absuelto al señor Carvallo, director del teatro de la Opera Cómica, y al hombre Andrés, que habían sido condenados á uno y dos meses de prisión respectivamente, con motivo del incendio de dicho teatro.

Paris 14.—El incidente de Damasco ha sido arreglado directamente entre el sultán y el conde de Montebello, embajador de Francia en Constantinopla.

El gobernador de Damasco ha sido destituido.

El cónsul de Francia será reemplazado.

Paris 14.—Cámara de los Diputados.—A pesar de las observaciones del presidente del Consejo de ministros, señor Tirard, se aprueba por 317 votos contra 229 el dictamen de la comisión de presupuestos, suprimiendo los derechos sobre las bebidas que representaban un ingreso de 160 millones de francos, y que la Cámara espera reemplazar por la tasa única sobre los alcoholes y el producto de la supresión del privilegio á los destiladores de aguardientes de vino de propia cosecha.

El Gobierno, pues, resulta nuevamente derrotado por 88 votos.

Paris 14.—El diputado señor Rondeloux pidió ayer al presidente del Gobierno, señor Tirard, explicaciones sobre la publicación á que va unido el nombre del general Boulanger.

A consecuencia de esta entrevista, el señor Tirard decidió aplazar la respuesta para hoy.

Se dice que el general Boulanger ha pedido al ministro de la Guerra autorización para venir á París, y que ésta le ha sido concedida.

Se cree que el general Boulanger aprovechará la ocasión para suministrar á los señores Tirard y Logerot explicaciones sobre las publicaciones á que va mezclado su nombre.

Berlin 14.—El emperador ha pasado bien la noche y trabajado todo el día.

San Petersburgo 14.—Todos los periódicos hacen resaltar el carácter pacífico de la proclama y rescripto del emperador Federico, viendo en ello un pre-

sagio de la consolidación de la paz de Europa.

Circula el rumor de que se trata de negociar un tratado de comercio entre Rusia y Alemania.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Roma 14.—El telegrama que el príncipe de Bismarck dirigió al señor Crispi, está concebido en estos términos: «Me habeis comunicado las resoluciones aprobadas por las Cámaras italianas, con motivo de la muerte del emperador.

La impetuosa manifestación de simpatía que han hecho los representantes de la grande y noble nación que está unida á nosotros por los sentimientos y por las tradiciones históricas, quedará grabada en todos los corazones alemanes.

Considero un deber mio el llevar este hecho á conocimiento del emperador, quien verá en él también una garantía segura de la duración y de la fuerza de las relaciones de amistad cimentadas en la comunidad de ideas y de intereses de ambas naciones, cuya amistad continuará haciendo sentir su bienhechora influencia en el mantenimiento de la paz del mundo y en los destinos de ambos países»

Paris 15 (madrugada).—La cuestión Boulanger se agrava, temiéndose que tome grandes proporciones.

Se asegura que el gobierno ha resuelto darle de baja en el ejército.

Se anuncian imponentes demostraciones populares cuando el general se presente en París.

Se añade que á pesar de sus protestas de que es ajeno á ciertos hechos, el gobierno sabe de una manera positiva que el ex-ministro de la Guerra ha cometido actos contrarios á la ordenanza.

Boletín comercial

MERCADOS.

Madrid.—De las partes remitidas por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de Granos y Venta de Policia Urbana resultan ser los precios de los artículos de consumos en el día de ayer los siguientes:

- Carna de vaca, de 0'90 á 2'00 pesetas el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'50 á 1'50 pesetas el kilogramo.
Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.
Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 1'00 á 1'25 pesetas el kilogramo.
Todino asado, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.
Idem fresco, de 0'00 á 1'50 pesetas el kilogramo.
Idem en canal, de 1'32 á 1'34 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 0'60 á 0'65 pesetas el kilogramo.
Carbón vegetal, de 0'00 á 0'23 pesetas el kilogramo.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0'70 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas, de 0'12 á 0'18 pesetas el kilogramo.

Acetate, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, y de 00'00 á 11'00, el decalitro.

Vino, de 0'80 á 0'90 pesetas litro, y de 7'00 á 8'00 el decalitro.

Petróleo, de 0'00 á 0'75 pesetas litro, y de 7'50 á 8'00 el decalitro.

Frómista. (Palencia).—Ha mejorado el tiempo, haciéndose suave y con tendencia á llover, que falta hacer.

En los precios puede decirse que no hay variación.

Escascan los vendedores lo que prueba que no hay que vender.

Los precios del mercado son: Trigo á 40,50 reales fanega; centeno á 23; cebada á 24; yeros á 35; lentejas á 60; alubias á 80; avena á 16; garbanzos superiores á 140; id. medianos á 100; muelas á 50; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 14; salvado de primera á 18 rs. fanega; id. de segunda á 9; id. de tercera á 6.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos.—Acetate á 43 rs. cántaro; vino blanco á 30; id. tinto á 6; vinagre á 24; aguardiente anisado á 50; id. sin anisar á 32; espíritu de 40° á 76; petróleo á 84 rs. caja.

Medina del Campo, Valladolid) Llevamos ya mes y medio que los mercados que se celebran en esta plaza son de poca importancia; el que se ha celebrado hoy de muy corta entada y poco concurrido; para el trigo se nota deseos de comprar; con animación y firmeza en los precios.

Han regido en el mercado de hoy los precios siguientes.

Trigo candeal de 41 á 41,25; centeno reales, de 21,75 á 22; cebada de 21,50 á 22; algarrobas de 25 á 25,50; garbanzos superiores á 165; id. regulares á 143; idem medianos á 118.

Nava del Rey (Valladolid) Los precios del mercado son:

Detalle. Trigo superior á 42 reales las 94 libras. Id. bueno á 41,50. Id. corriente á 41. Centeno á 23 rs. las 92 libras. Cebada á 22 rs. la fanega. Algarrobas de 27 á 28. Muelas á 50. Garbanzos sin existencias. Harina de 1.ª á 16. Id. de 2.ª á 15. Id. de 3.ª á 13.

Vino blanco nuevo á 12 y 14 rs. cántaro. Id. viejo de 20 á 200. Id. tinto á 14. Operaciones en partidas.

Se han vendido 14.000 fanegas de trigo á 43 rs. las 92 libras, con tendencia firme.

Como verá V. las operaciones en trigo han sido de importancia. El tiempo de vientos fuertes, pero templado.

Pampliega (Burgos)—La cosecha se

presenta regular; con las heladas los sembrados estaban sin verse, hoy van resucitando.

Las escarchas han cedido y está lloviendo, que es lo que se esperaba.

Los precios subieron de pronto y hoy están lo mismo, sin alteración.

Se van animando para vender algunos tendaderos y como los precios han sido un poco bajos se han abstenido otros.

Hay ofertas de 800 fanegas á 40,50 rs. las 92 libras y solo pagan á 39,50.

Los precios de este mercado son: Trigo superior á 41 rs. fanega; id. hembrilla á 37; id. candeal á 36; id. blanco á 37; id. rojo á 37; id. alaga á 23; id. común á 37; centeno á 23; cebada de 21 á 22; algarrobas á 25; yeros de 35 á 36; lentejas á 42; alubias á 60; avena de 13 á 14; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; id. medianos á 90; habas á 40; muelas á 36; harina de primera á 16 rs. arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 14; id. de cuarta á 11; salvado de primera á 7 reales arroba; idem de segunda á 6,50; id. de tercera á 6; cascarrilla á 6, eohaduras á 15.

Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos.—Acetate superior á 42 rs. arroba; vino blanco á 12 rs. cántaro; id. tinto á 6; vinagre á 10; aguardiente anisado á 40; idem sin anisar á 36; espíritu de 35 grados á 80; id. 40 grados á 70; id. refinado á 90; petróleo á 41 rs. lata de 33 cuartillos.

Ganados.—Bueyes de labor á 800 rs. cabeza; novillos de tres años á 750; añojos y añojas á 300; vacas cotrales á 600; cerdos al destete de 40 á 80; idem de seis meses á 300; id. de un año á 500; id. de año y medio á 700; ovejas á 36; id. emparejadas á 60; cañeros á 50; corderos de 30 á 40; pieles de cabrita á 38 rs. docena; id. de cordero á 30.

Bolsin del día 14

Cuatro perpetuo: Centeno, 66'95. Fin de mes, 66'90 dinero. Próximo, 69'00. Exterior, 69'00. Amortizable, 84'16. Cubas, 99'90. Banco de España, 406'00.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

Table with columns: PLAZAS, CAMBIOS. Includes entries for London, Paris, Buenos Aires, etc.

Cotización oficial del día 14

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio, Movimiento. Includes entries for Duda perpetua, Idem id. pequeños, etc.

Cambios sobre plazas de la península.

Table with columns: PLAZAS, Días, Benef. PLAZAS, Días, Benef. Includes entries for Albacet, Alcoy, Alcañiz, etc.

Folletín (46) LA HIJA DEL GUARDA-BOSQUE (Memorias de un reinado) POR TORCUATO TARRAGO Y MATEOS. Pero vos me habeis hecho retroceder dos pasos. Señal de que ya perdeis terreno. Puede ser, pero os advierto que voy á recomponerlos. Lo veremos. En tal caso ahora es el momento oportuno. Leandro echó un pie adelante, hizo vibrar su espada como una serpiente y la dirigió sobre un costado del marqués. Este, á duras penas, pudo pararla, retrocediendo un paso. Ahí tenéis una prueba, contestó el joven discípulo de Banile. El marqués lanzó un grito de despocho.

Leandro volvió á cargar con doble vigor. Esta vez cruzó la espada sobre la cabeza del marqués describiendo un semicírculo luminoso y fué á amenazar el costado contrario. Bougemont retrocedió un paso. —Caballero, le dijo Leandro, el número tres debe ser fatal para vos. —¿Es eso un pronóstico ó una amenaza? le contestó el marqués. —No: es que al tercer paso que vais á dar en este momento, os toca caer al suelo bañado en vuestra sangre. En efecto; Leandro dirigió con una rapidez extraordinaria la punta de su espada contra el pecho del marqués, y antes de que éste pudiese pararla, ya había entrado por bajo la tetilla derecha saliendo humeante por entre dos costillas del inmediato costado. El marqués permaneció en pie algunos segundos, hizo un movimiento como de querer atacar, pero cayó de espaldas; derramando por su herida un chorro de sangre. Leandro, por más que fuera desocupado y valiente, quedó pálido al ver aquel hombre á quien tal vez había privado de la vida; pero hay ocasiones en que la imaginación no está para hacer observaciones filosóficas, mucho más cuando es necesario pensar en la fuga. Acercóse á Bougemont, que permanecía inmóvil; colocó una piedra bajo su cabeza; le puso un pañuelo sobre la herida; le lanzó dos ó tres miradas de lásti-

ma, y haciendo un movimiento con la boca, como el hombre que examina un mal que no tiene remedio, se alejó de aquel sitio. Tales fueron los últimos honores que Leandro tributó al digno mayor de guardias vascas. Descansó volver por el mismo camino, retrocedió á lo largo de las verjas del Jardín Botánico con objeto de llegar á la calle de Atocha; pero con gran extrañeza vió salir un hombre detrás de uno de los árboles que rodean las cuatro fuentes colocadas cerca del Museo, el cual le siguió pertinazmente hasta que llegó á alcanzarlo en el momento que fué á volver la esquina de la mencionada calle. Leandro iba á seguir andando, pero el desconocido se le acercó, con el sombrero en la mano, y le dijo: —Caballero, tengo orden de ofrecer os un carruaje. ¿Tuvierais la bondad de aceptar? Nuestro joven quedó asombrado á una invitación tan inesperada. Desconocido en Madrid, escapado de una cárcel, se encontraba, cuando creía haber dado fin con todas sus aventuras, con un hombre que venía á ofrecerle un coche como pudiera hacerlo con un príncipe. Al pronto creyó si poseería, sin él saberlo, aquella famosa vara de virtudes que en los días de la niñez había oído nombrar á su nodriza cuando ésta le refería mil historias llenas de encantamientos; pero después comprendió que

todo sería efecto de los raros acontecimientos en que se veía envuelto desde que el guarda-bosque lo derribó de un balazo de las tapias del Pardo. Leandro tenía confianza en su buena estrella, tenía fe en su juventud y en el porvenir, y no titubeó en aceptar la invitación que se le hacía. —¿A dónde está ese carruaje? preguntó al aparecido. —No muy lejos de aquí, caballero. —¿En tal caso enseñadme el camino. El aparecido retrocedió sin ponerse el sombrero hacia los grandes árboles que ya entonces hacían sombra á las pequeñas casas que se elevan enfrente del Botánico, y á los pocos pasos se descubrió el carruaje tirado por dos soberbias mulas. Ya en aquella época los coches habían formado sus patriarcales dimensiones, formando un término medio entre las grandes máquinas antiguas, que impropiamente se llamaban carruajes, y las que hoy sirven, donde apenas pueden ir tres personas con comodidad. Leandro tenía algún tanto desconfiado el órgano de la observación, por lo que, ayudado de las primeras tijas de la aurora, examinó la riqueza y el lujo de aquel mueble admirable que la hada protectora de su juventud había colocado, sin duda, en su camino. En las portezuelas no había pintado ningún blasón; pero aunque lo hubiese, Leandro no entendía de heráldica una palabra y no hubiera podido adivinar por

las armas á quien pertenecía el carruaje. En lugar de esconder bajo las palomas blancas, besándose cariñosamente con el pico. Lejos Leandro de contemplar este amargo emblema, penetró en el interior del coche, y cayendo sobre blandos cojines de raso celeste, se dejó llevar como el rey Beder por el rey Saled. El coche penetró en Madrid por otra calle, y nuestro joven, fijó el sistema de observación que se había propuesto seguir, fué tomando notas de los edificios públicos, de las iglesias, de las muestras que coronaban las puertas de las tiendas y de otros mil accidentes, por si acaso le serían necesarios en el porvenir. De este modo llegó á una calle no muy ancha, de altos y espaciosos edificios. El carruaje se detuvo á la puerta de una hermosa casa, y allí el joven se quedó palacio, y Leandro, que todo lo había observado con exquisita atención, comprendió que era llegado el momento de saber el resultado de aquella nueva aventura. Dejó que el desconocido que le había invitado á subir se precipitase de nuevo para ir á bajarlo, lo cual ejecutó Leandro con toda la majestad de que podía revestirse un jarro de su tiempo. El mismo desconocido le explicó que tuviese la bondad de seguirle, y nuestro joven principió á ascender por unas magníficas escaleras de mármol con una preciosa balaustrada de piedra.

Para comodidad de las señoras y facilitar el aumento de la limosna que recojen des acólitos con sotana encarnada y roqueta, se han establecido en la iglesia de San Lorenzo un gran número de sillas.

Mañana habrá dos funciones en Roma, por la tarde *La simonía del 3.º* y *Lanceros*, y por la noche *La pasión y muerte de Jesús*.

Sigue en estado grave el niño menor de nuestro querido amigo Sr. Lumeras, cuyo estado de abatimiento es grande a causa de tan triste motivo.

A D. Pedro Diaz Casou se ha participado haber sido autorizado para hacerse cargo de la colección de libros donados por el Ministerio de Fomento a las escuelas de esta capital.

Por «El Noticiero» hemos sabido la defunción de una apreciable y antigua amiga nuestra y viuda del colaborador de LA PAZ y distinguido poeta y autor murciano, D. Alfonso García Clemencin. Nos referimos a la Sra. D.ª Josefa Serrano García, hermana de nuestro amigo D. Mariano, al cual como a toda la demás familia de la finada enviamos nuestro sentido pésame.

El cadáver ha sido trasladado al Pinar, al panteón de la familia.

Se ha remitido al laboratorio municipal una tanda de tres muestras de pimienta.

Vamos, ya decrece la epidemia, y gracias a la energía de nuestro Alcalde y concejales, y al celo de la prensa y tratantes de buena fe en pimienta, en este asunto pronto veremos limpios de falsificaciones pimenteras.

Ha ingresado en el Hospital un niño de 11 años que fué herido por otro de su edad, anteaer.

El Ministro de la Guerra acaba de dirigir a los comandantes de distrito una circular, cuyo fin es impedir la emigración clandestina al extranjero de los jóvenes inscritos en las listas de reclutamiento y de los militares con licencia.

Nuestro amigo D. Ceferino Icabalceta lamenta la pérdida de su hija Asunción Icabalceta Guirao, que ha subido al cielo. Dúelenos su quebranto y le deseamos resignación y conformidad.

Ha sido nombrado Inspector del Timbre en esta provincia D. Félix Colorado, cuyo cargo ejercía en Ciudad-Real, y el que desempeñaba igual destino en esta provincia D. Patricio Peralta, ha sido trasladado a la de Cáceres.

Esta mañana se habrá visto en esta Audiencia de lo criminal, en juicio oral y público, una causa procedente del Juzgado de S. Juan por el delito de disparo de arma de fuego.

El abogado encargado de la defensa era el Sr. La Cierva.

Por el concepto de consumos han ingresado en esta Tesorería de Hacienda el Ayuntamiento de Ojós 600 pesetas, el de Totana 1,000 y el de Cotillas 600

El popular Niño de la Bola, ofrece al público murciano, para el próximo día de San José, una especialidad en licores difíciles de enumerar; todos ellos de su mayor confianza, como le consta a este público, al que tiene, según es sabido, mucho gusto en complacer.

Un despacho de Berlín anuncia que carecen en absoluto de fundamento los rumores que han corrido, asegurando que el Emperador Federico se encuentra peor y que se hace necesaria una nueva operación, pues el Emperador se halla relativamente mejor.

El abogado encargado de la defensa era el Sr. La Cierva.

Los presidentes de ambos cuerpos legislativos se reunieron ayer para ponerse de acuerdo en la cuestión de la prerrogativa de las Cámaras, surgida con motivo del incidente del miércoles en el Senado, y después de una prolongada discusión, parece que se convino en que se discutiese en el Senado la proposición sobre cereales, teniendo en cuenta la relación que guarda con los proyectos que muy pronto han de discutirse en el Congreso.

En la semana próxima saldrán, para Marmolejo el Sr. López Domínguez y para Antequera el Sr. Romero Robledo, donde se proponen pasar una corta temporada.

Hoy se ha recibido la tristísima noticia del fallecimiento de una eminencia médica, el Sr. D. Rafael Martínez Molina, llamado con justísima razón la Perla de S. Carlos. Ha fallecido en Jaén a la edad de 71 años. Descanse en paz.

Corren rumores de alteración de orden público en Cataluña. Detalles sesión importante dará mañana.

SALUD A TODOS devolvete sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, pituitas, flemas, amargor de boca, acedias, asientos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, epreñon, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones de los intestinos, de la membrana mucosa, del cé-

rebro y de la sangre—100000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia de la señora duquesa de Castilestuart del duque de Pluskow la señora marquesa de Bréhan Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada de Córdoba etc. etc.

Cura núm. 62845.—Señor Boillet, presbítero de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49,842.—La señora María Joly, de 60 años de un *estreñimiento* *involuntario* de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,276.—Señor Roberts de una congestión pulmonar con tos, vómitos sordos y extrínseco de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín de una *gastralgia* e *irritación del estómago* que le había hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante 8 años.—Núm. 46218. El Coronel Watón, la *degout* *neurálgica* y *extrínseco* *obstinado*.—Núm. 18744. El Doctor médico Shorland de *hidropesía* y *extrínseco* *fimiento*.—Núm. 49,523. Sr. Baldwin del agotamiento mas completo *parálisis* de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos 3 ptas, una; d. 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 2.50 pesetas de 2 kilos 300 gramos 20 ptas.; de 55 kilos 20 gramos 42.50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos 75 pesetas.

Según parecer unánime de los médicos mas notables, los purgantes salinos como el *Sedlitz Chanteaud*, deben preferirse siempre a las píldoras o pociones mas ó menos irritantes, para combatir el estreñimiento y prevenir las enfermedades inflamatorias. Los gotosos, reumáticos, biliosos, las nodrizas cuya leche se vicia, los niños expuestos a las enfermedades eruptivas, obtendrán admirables resultados con el uso diario del SEDLITZ CHANTEAUD.

Desconfíese de las falsificaciones del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos dosimétricos del Doctor Burgrave.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C.ª Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Muy popular es entre los jóvenes el *Sándalo de Midy*, por curar en 48 horas las afecciones que exigen anteriormente semanas enteras de tratamientos, empleando el copaiba ó las inyecciones. El nombre de *Midy* impreso en cada capsula es garante de la pureza y eficacia del Sándalo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ordinario. Anuncios de largo término: remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funerales. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman los avisos en nuestra imprenta.

Almanaque.

Jueves	1	8	15	22	29
Viernes	2	9	16	23	30
Sábado	3	10	17	24	31
Domingo	4	11	18	25	
Lunes	5	12	19	26	
Martes	6	13	20	27	
Miércoles	7	14	21	28	
Sábado 17	SALIDA		PUERTA.		
Sol	6-09m	6-09 t.			
Luna	8-09m	9-46 n.			

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: s. Patricio ob. y cf.; patrón de Murcia.—Ordene.—Hoy se cubren los altares.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA. Funciones para mañana.—Por la comedia en 3 actos *La simonía del 3.º*—Por la noche, *La Pasión y Muerte de Jesús*.

ANUNCIOS.

PIMIENTO MOLIDO puro, sin mezcla ninguna, el mejor de la huerta de Murcia, fabricado y garantizado por el director de «El Diario».

Se vende en latas grandes, medianas y pequeñas, a 6 y 3 reales y 40 centimes de peseta, en la imprenta de dicho periódico.

Es de cascara sola, sin biza, ni rabos ni nada. Ni una gota de aceite.

CLAUSELL Portiers juegos completos, color caoba ó negro, a 10 y 12 reales. Butacas llamadas de Torreveja, desde 20 reales una a 70 de gran lujo, y sillones para niños.

Vinos y licores en gran cantidad a cualquier precio aceptable, y al pormenor barato.

CLAUSELL Calle de Lócas, frente al Casino. VERDAD COMO SIEMPRE.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valro.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastra, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

SAVIA DE PINO MARITIMO Jarabe y Pasta de LAGASSE Farm. en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Cripa, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueros.

ATRAS TODO EL MUNDO NURVO Y GRANDIOSO INVENTO.

Botas mágicas impermeables 500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs. Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el seso: muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, a voluntad, el calzado, anacos, guarniciones, capotes de coche, de cuero, charol y chagrón, cajas de coche, palosanto; no lo descomponen el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, a los viajeros y al ejército de mar y tierra precio 1, 2 y 4 reales bola ó con para prueba; después doble precio.—Los pedidos a D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Elixir Digestivo de Pepsina de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en Paris.

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

Las Malas digestiones, Las Náuseas y las Acidias, Las Gastritis y Gastralgias, Los Calambres de Estómago, Los Embarazos gástricos, Las Enfermedades del hígado.

Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica a los ancianos y a los convalecientes. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

LA CABEZA REGENERADA

POR EL ACEITE SEIREP, CON JUGOS DE SANDALO

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce en realidad el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su vida, le reserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y laxidad; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vómitos y accidentes nerviosos.

El ACEITE SEIREP combate también, con éxito siempre favorable el reuma, y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y que a duras que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el ACEITE SEIREP bajo las formas agradabilísimas de la mas exquisita perfumería. Hay francos a 5, 10 y 20 reales uno.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

LA TOS ferria ó de coque, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causados vómitos, decaencia y hasta espúlos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA

DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La aspiración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante cuando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las provincias de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

En Murcia: Sres Ferrer hermanos.

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este periódico se hacen desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA. Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los Sres. Suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID: Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas. PROVINCIAS: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas. ADMINISTRACION, CARRERAS, 12 MADRID. Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, sesirren los pedidos

IMPOTENCIA (debilidad del hombre)

AFECIONES de la MÉDULA ESPINAL. Tratamiento garantido sin estricción, sin fósforo, etc., absolutamente sin peligro.

Por el LICOR D. GAUDIERS. Modales de uso. Dijo de honor en las grandes Expositores Internacionales. La Botella explicativa, con atenciones médicas se envía franco a toda persona que la pida a DEBRANT 40, r. Lafayette PARIS

Representante para España y Portugal. Sr. FONSSEREAU, 119, Paseo de la Industria. En Murcia: Sres. Ferrer hermanos, farmacia Catalana.

Imprenta de LA PAZ.

Las nuevas máquinas para coser NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.

en Murcia, Principe Alfonso, 18

